



MINISTERIO
DE POLÍTICA
TERRITORIAL

**INTERVENCIÓN DEL VICEPRESIDENTE TERCERO
DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE POLÍTICA
TERRITORIAL EN LA INAUGURACIÓN DE LAS
JORNADAS “HACIA EL RECONOCIMIENTO DE LA
INSULARIDAD EN LA POLÍTICA REGIONAL
EUROPEA”**

(Palma de Mallorca - 26 de abril de 2010)

Es un honor para mí participar, en mi calidad de ministro de Política Territorial del Gobierno de España, en la inauguración de estas jornadas, que forman parte del programa oficial de la Presidencia Española de turno de la UE, y que han sido organizadas por el Gobierno Balear.

Son conocidos los ejes prioritarios de actuación que durante este semestre la presidencia española está llevando a cabo:

- La rápida y plena aplicación del Tratado de Lisboa.
- La recuperación económica y del empleo en un contexto de sostenibilidad.
- La consolidación de Europa como actor global en la escena internacional.
- Y el fortalecimiento de la ciudadanía europea, mediante el impulso de sus derechos y libertades.

Estos ejes prioritarios responden al contexto de cambios en que nuestra presidencia se está desarrollando:

- En lo económico, porque estamos atravesando una crisis económica de extraordinaria envergadura, de la que sólo ahora empiezan a aparecer señales de recuperación.
- En lo político, porque contamos ya con el Tratado de Lisboa que hay que desarrollar y poner en marcha.
- En las relaciones exteriores porque se está gestando un nuevo orden mundial, en el que Europa tiene que jugar un papel importante.
- Y de cambios también en la relación que la Unión Europea debe tener con la ciudadanía.

Desde mi perspectiva de responsable de la Política Territorial del Gobierno de España, me gustaría destacar como de especial importancia la necesidad de atender a la dimensión regional y local, tanto en lo que se refiere la efectiva puesta en marcha del Tratado de Lisboa, como en cuanto a la recuperación económica y la definición de la estrategia 2020.

Se trata de dos grandes objetivos que requieren la cooperación de todas las instituciones y administraciones concernidas y con responsabilidades, incluidos, por supuesto, los poderes regionales y locales.

Estoy convencido de que, si la Europa del siglo XXI quiere convertirse en un actor de primer orden desde el punto de vista político, económico, social y también humano, debe contar con un mayor papel de las entidades que representan a ese mundo local y

regional, partiendo, claro está, del mayor respeto al ordenamiento constitucional de cada Estado.

En ese sentido, ha ido dirigida una parte de la acción de mi Gobierno y, en particular, del Ministerio del que soy responsable, en estos meses de Presidencia Española.

Como sabrán, los pasados 16 y 17 de marzo reunimos en Málaga a los Ministros de Política Territorial de la UE. De aquel encuentro surgió un documento de conclusiones del trío de Presidencias que supone una apuesta clara por la cohesión territorial como elemento clave en la política de la Unión Europea para poner de relieve cuáles deben ser las relaciones entre los territorios europeos y cómo se posicionan en temas como la competitividad, la conectividad o la sostenibilidad.

Todos hemos valorado muy positivamente que el Tratado de Lisboa, que aún no tiene seis meses de vigencia reconozca por primera vez la cohesión territorial como objetivo de la Unión Europea, un reconocimiento concebido como complemento de la cohesión económica y social, de forma que las peculiaridades territoriales sean tenidas en cuenta en la elaboración y aplicación de las políticas comunitarias.

Se trata de un logro importante, pero, desde el Gobierno de España, consideramos que para alcanzar una política de cohesión “sobre el terreno”, las autoridades regionales y locales deben adquirir una mayor implicación en la gestión de estas políticas, considerando las competencias de las que son titulares y que contribuirán directamente a la consecución de los objetivos de la Estrategia 2020.

Para ello, se debería potenciar la relación entre gobernanza multinivel y cohesión, priorizando la solidaridad como objetivo de la Política de Cohesión y de toda intervención territorial de la UE, logrando la plena implicación y compromiso de los ciudadanos en todo procedimiento que implique esa actuación territorial.

En consecuencia, es necesaria una política de cohesión europea sólida para facilitar que las prioridades de la Estrategia UE 2020 se traduzcan en un desarrollo real sobre el terreno en toda la UE en colaboración con los actores regionales y locales.

Si de verdad queremos una Europa unida y cohesionada, no debemos olvidar que la política de cohesión no es únicamente un instrumento con fines puramente distributivos, sino que contribuye a desencadenar el potencial de las regiones, eliminando ineficiencias y atendiendo a sus singularidades.

Si ello es cierto a nivel general, aún lo es más cuando estamos hablando de territorios insulares, una realidad que ustedes conocen sobradamente. La condición insular es una de las características territoriales objeto de atención en el artículo 174, dentro de este concepto de cohesión territorial, y afecta a más de veinte regiones europeas.

Hablamos de unos territorios con unos determinados rasgos característicos.

Entre ellos podríamos destacar algunos como la reducida variedad de recursos naturales; la dificultad para beneficiarse de las economías de escala; los problemas vinculados al transporte y las comunicaciones; la amplia especialización del tejido productivo; el valor estratégico y potencialmente estrangulador del desarrollo de determinados recursos como el suelo, el agua o la energía; el alto valor biológico y ecológico en general; la fragilidad de sus ecosistemas; la existencia de rasgos culturales diferenciados; y, muy frecuentemente, la existencia de marcos políticos-institucionales diferenciados.

Esas características singulares justifican que Estados como el español hayan reconocido la insularidad como una característica específica, pues es obvio que no debe tener el mismo tratamiento una realidad agrupada territorial y poblacionalmente que aquella otra que está aislada y dispersa en islas.

Este reconocimiento se traduce tanto a la hora de abordar la financiación autonómica, cuyo modelo contempla la insularidad como una de las variables que determinan las necesidades de gasto de las CCAA, como en el Régimen Especial de las Islas Baleares, en concreción de lo establecido en el artículo 138.1 de la Constitución española.

En el ámbito europeo, los territorios insulares están poblados por alrededor de 15 millones de habitantes sobre una superficie de 100.000 km², y el PIB total estimado de estos territorios se eleva a alrededor de 18.000 millones de euros. Estos territorios insulares se reparten entre tres grandes zonas geográficas: Mediterráneo (123 islas), Mar del Norte (105 islas) y Atlántico (61 islas).

Sin embargo, tan sólo 5 países concentran en su territorio más del 75% del porcentaje de islas existentes. Esto señala un primer desequilibrio. El segundo viene de la mano de la demografía, pues el 95% de la población insular se concentra en las islas Mediterráneas frente al 2,5% de las islas atlánticas o del mar del Norte.

El conjunto de regiones insulares del Mediterráneo se caracteriza por una gran diversidad; altas concentraciones de población en un número escaso de islas con una horquilla que oscila desde 50 personas a 5 millones; diferencias espaciales o grandes variables entre los kilómetros que separan las islas de sus respectivos Estados; y, si atendemos a las variables económicas, los resultados también son extremadamente diversos.

Toda esta realidad, tan viva como multiforme, y que cuenta con necesidades específicas, está demandando un reconocimiento más eficaz y con consecuencias prácticas más positivas por parte de la Unión Europea.

Y esa realidad, igualmente, justifica y explica la aspiración, reiteradamente expuesta por las regiones insulares europeas y respaldada por el Parlamento Europeo, el Comité de las Regiones o el Consejo Económico y Social Europeo de que se establezca algún tipo de compensación a sus especiales dificultades.

Asimismo, se demanda un enfoque intersectorial de la ejecución de las políticas comunitarias, como el reflejado en el Libro Verde de la Comisión titulado "Hacia una futura política marítima de la Unión: perspectiva europea de los océanos y los mares", y que este enfoque se aplique principalmente a las regiones insulares que constituyen elementos esenciales de la dimensión marítima europea.

Las autoridades insulares han reiterado también, en distintas ocasiones, la importancia que para ellas reviste la puesta en marcha de una política dinámica de Cohesión territorial, basada entre otras cosas en una evaluación cuidadosa del impacto territorial de las distintas políticas comunitarias, en una mayor concertación de dichas políticas y en un mayor conocimiento de la diversidad de los territorios de la UE a través de instrumentos adecuados. Una política semejante permitiría a las islas explotar mejor sus posibilidades y aumentar su capacidad de atracción para empresas y ciudadanos.

Se trata, pues, de un amplio y profundo debate que debe ser encajado en el contexto de la discusión del próximo marco financiero 2013-2020 y de las directrices que habrán de establecerse para la política de cohesión en este período.

Desde luego, por parte del Gobierno de España no va a faltar la voluntad y el impulso necesario para propiciar ese necesario debate.

Al fin y al cabo, en ningún caso se trata de solicitar un privilegio sino de ser consecuente con el valor de la igualdad que inspira a la Unión Europea y, particularmente, con el principio de proporcionalidad: un ciudadano o una empresa de los territorios insulares europeos debe tener las mismas oportunidades que los que habitan en zonas continentales.

Para concluir me gustaría resaltar que crisis como las que hemos vivido los últimos días en Europa, por el cierre del espacio aéreo derivado de la nube de ceniza volcánica, han vuelto a poner de manifiesto esta singularidad insular a la que dedican esta jornada y abundan en su oportunidad.

Durante siglos, las islas de Europa han sido una fuente extraordinaria de cultura, ingenio, innovación y creatividad. Muchas de las señas de identidad de la historia de Europa están indisolublemente ligadas a las aportaciones que han ido haciendo sus territorios insulares.

Debemos apostar todos porque los mares que rodean las islas de Europa sean, cada vez más, un puente entre las regiones de Europa, y, en ningún caso, una barrera.

Ustedes tienen la oportunidad durante estas jornadas de hacer una nueva contribución para seguir construyendo estos puentes y conseguir así una Europa más unida y más cohesionada.